



東京大学
THE UNIVERSITY OF TOKYO

CARTA DE ENMIENDA

ACUERDO ENTRE
LA COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y
TECNOLOGICA (CONICYT- CHILE)
Y
LA UNIVERSIDAD DE TOKIO (JAPÓN).

Colectivamente denominados las "Partes"

CONSIDERANDO:

- A.** Que las Partes suscribieron un Acuerdo de Programa de Desarrollo de Capital Humano Avanzado (el "Acuerdo") firmado en septiembre de 2013;
- B.** Que las Partes que intervienen en el Acuerdo desean modificar ciertos términos del mismo por medio de esta Carta de enmienda (la "enmienda");

POR CONSIGUIENTE:

1. Las partes vienen en modificar el Acuerdo según lo siguiente:
 - 1.1. Reemplazar la letra b. del punto 1.3 por el siguiente:
"b. Una suma equivalente al costo total de arancel y matrícula del programa de estudios".
 - 1.2. Incorporar una letra k. al punto 1.3. del modo que sigue:
"k. Suma equivalente al costo de la obtención de visados para el becario, su cónyuge/conviviente civil e hijos, de corresponder."
 - 1.3. Incorporar una letra e. al punto 2.3 del modo que sigue:
"e. Suma equivalente al costo de la obtención de visados para el becario."
 - 1.4. Eliminar completamente el punto 4 "Pasantías para Licenciados de Ingeniería".
 - 1.5. Eliminar el anexo denominado "Beneficios Becas Chile".
2. Que, la modificación precedente entrará en vigencia una vez suscrita por las partes y una vez en que todos los procedimientos administrativos internos se hayan completado y aprobado por parte de las autoridades de cada país, de corresponder.
3. En lo no modificado se entenderá inalterable el contenido del Acuerdo suscrito entre las





東京大学
THE UNIVERSITY OF TOKYO

partes.

4. Hecho en cuatro copias, dos en español y dos en inglés, todas igualmente válidas.

REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES FIRMANTES

5. Profesor Makoto Gonokami está facultada para representar a la Universidad de Tokio en virtud de su posición como Presidente de la Universidad.

6. El Sr. Christian Nicolai está facultado para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, de conformidad con los Decretos Supremos N° 491/1971, y N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación de Chile.

En nombre de la Universidad de Tokio:

En nombre de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica:

.....
Prof. Makoto Gonokami

Presidente

Fecha: 12/09/2016

Lugar: Tokio, Japón

.....
Sr. Christian Nicolai

Director Ejecutivo

Fecha: 01/09/2016

Lugar: Santiago, Chile

